

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, ~~el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz,~~ y los Señores Ministros doctores don Manuel J. Argüañá-Trías, don Enrique D. Galli y don Carlos Herrera, Resolvieron:

En atención a la nota del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Luis Botet, de fecha 5 del corriente, con la que se adjunta una nómina de causas a los efectos de la redistribución prevista por el art. 4º, apartado 2º, del decreto-ley N° 7.985 del 30 de Abril de 1956; teniendo en cuenta:

a) Que los Señores Jueces en lo Penal Especial N°s. 4, 5 y 6 han expresado conformidad con esa distribución;

b) la circunstancia — respecto de las causas que en la mencionada nómina llevan la anotación "querrela" — de constituir éstas el total de las causas referentes a marcas y patentes que se substancian en dicho Juzgado;

c) la conveniencia de limitar la distribución de las demás causas originarias del Juzgado N° 2 a aquéllas en que esté terminado el sumario o se encuentren a sentencia;

Disponer la distribución de los expedientes de referencia de la siguiente manera:

1) Las que llevan numeración de 1 a 100 pasarán al Juzgado en lo Penal Especial N° 4;

2) Las que llevan numeración de 101 a 198 al Juzgado N° 5;

3) Las que llevan numeración de 199 a 296 al Juzgado N° 6

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí que doy fé. — Costado: El Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y — no vale. — (Si-

quen las firmas.) *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

~~*[Signature]*~~
(See)